

O/C 517903-197 SE17

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Austral

OBJ.: Autoriza Trato Directo, por la adquisición de 20 (veinte) cintas rotuladoras M-231 para el CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/407 /

Punta Arenas, 24 AGO. 2017

**RESOLUCIÓN DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL
COMANDO CONJUNTO AUSTRAL**

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley 20.424 "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
2. Lo establecido en la Ley 19.886, de "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su respectivo Reglamento".
3. La Ley N° 20.981, de presupuestos de Sector Público para el año 2017.
4. La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
5. Lo establecido en el artículo 10, Numeral 8, del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
6. El Boletín del Ejército N° 6708/479, de fecha 16.OCT.2015, que nombra al Comandante del Comando Conjunto Austral.
7. La Orden de la Dirección General del Personal de la Armada D.G.P.A. RES. N° 1340/04-G de fecha 22.SEP.2015, que dispone el transbordo del Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto Austral.
8. La Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral CCA.AYDTIA "E" (R) N° 6000/493, de fecha 04.NOV.2016, que delega facultades en el Jefe de Estado Mayor y Comandante del Cuartel General del Comando Conjunto Austral.



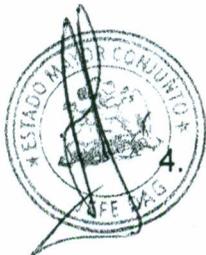
9. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 23.AGO.2017, documento en el que se consigna que los productos requeridos, no se encuentran disponibles en **CONVENIO MARCO**.
10. La Solicitud del Depto. C-6 "Mando y Control" del CCA. N° 4.100/56, de fecha 18.AGO.2017.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/202 del 21.AGO.2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Comando Conjunto Austral tiene la necesidad de materializar la adquisición de 20 (veinte) cintas rotuladoras brother M-231 para el Comando Conjunto Austral.
2. Que, conforme a la cotización presentada por la casa comercial "**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA**" RUT. N° 96.556.940-5, por un valor total de \$180.880.- (**Ciento ochenta mil ochocientos ochenta pesos**) I.V.A. incluido.
3. Que, respecto a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del sector Público para el año 2017, la presente adquisición se imputará a la asignación 22.04.999 "Otros".

RESUELVO:

1. **CONSIDÉRESE** lo establecido en el artículo 10, N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", señalado en el Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
2. **APRUÉBASE**, la adquisición la adquisición de 20 (veinte) cintas rotuladoras brother M-231 para el Comando Conjunto Austral.
3. El presente servicio será contratado a la empresa "**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA**" RUT. N° 96.556.940-5, por un valor total de \$180.880.- (**Ciento ochenta mil ochocientos ochenta pesos**) I.V.A. incluido. el que será pagado con cargo al ítem 22.04.999 "Otros".



4. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a favor de "**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA**" RUT. N° 96.556.940-5, por un valor total de \$180.880.- (**Ciento ochenta mil ochocientos ochenta pesos**) I.V.A. incluido.



5. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el servicio al ítem 22.04.999 "Otros".

ANÓTESE Y PUBLIQUESE, LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



VÍCTOR SALDÍAS NAVARRETE
Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor del CCA.



DISTRIBUCIÓN:
Portal www.mercadopublico.cl.